
Modificación Presupuesto Gral de la Administracion Mpal- Entre Rios Trabaja

DECRETO Nº 1157

FECHA: 26.09.2022

PUBLICADO: 30.09.2022

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2022, en la partida presupuestaria 0.1.90.01.01.02.21.30 "ENTRE RIOS TRABAJA", de la Jurisdicción JEF.DE GAB Y GOBIERNO en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.540.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-